

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de julio de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo. (2009062485)*

Advertido error en la Resolución de 10 de julio de 2009, por la se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo, publicada en el DOE núm. 136, de 16 de julio de 2009, se procede a su oportuna rectificación:

En el Anexo I:

Donde dice:

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. SECRETARÍA GENERAL												
CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NI	NIV.	C.ESPC.		TP PR	GRUPO/S	REQUISITOS	
							TIPO	SUBCONC.			TITUL	ESPECIALIDAD
39.02	F0232	AUX. ADMÓN.	MÉRIDA		S	16	D.1	DR	N C	D		ESP. ADMÓN. GRAL.

Debe decir:

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. SECRETARÍA GENERAL												
CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NI	NIV.	C.ESPC.		TP PR	GRUPO/S	REQUISITOS	
							TIPO	SUBCONC.			TITUL	ESPECIALIDAD
39.02	F0232	AUX. ADMÓN.	MÉRIDA	JP	S	16	D.1	DR	N C	D		ESP. ADMÓN. GRAL.